

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 14

Ministerio de
Bienes Nacionales



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalcando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
1.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida.....	2
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	3
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	4
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022	5
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida.....	7
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida.....	8
8.- Serie Histórica de la Partida.....	9
9.- Información de Personal de la Partida	11

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Bienes Nacionales.....	12
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	13
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	15
1.3 Gastos Permanentes	16
1.4 Serie Histórica.....	17
1.5 Información de Personal	19
2.- Regularización de la Propiedad Raíz	20
2.1 Proyecto de Presupuestos 2022	21
2.2 Cuadro comparativo Analítico años 2021-2022	23
2.3 Gastos Permanentes	24
2.4 Serie Histórica.....	25
2.5 Información de Personal	27
3.- Administración de Bienes	28
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022	29
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	32
3.3 Gastos Permanentes	34
3.4 Serie Histórica.....	35
3.5 Información de Personal	38
4.- Catastro	39
4.1 Proyecto de Presupuesto año 2022.....	40
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	41

4.3 Gastos Permanentes 42
4.4 Serie Histórica 43
4.5 Información de Personal 45

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de ley de Presupuesto 2022 contempla en términos del Gasto Estado Operaciones un total de \$ 38.454 millones, lo que representa una caída de 3,2% respecto de igual medición de la Ley de Presupuestos 2021 + Reajuste+Leyes Especiales.

En materia de regularización de títulos de dominio, contempla los recursos para una cobertura de 9.200 casos, adicional a los que se ejecutan con cargo a convenios extrapresupuestarios.

Cabe destacar que el Programa Regular de Regularización de la Propiedad Raíz contempla un crecimiento de 51,1% para el año próximo, dado el término del programa transitorio que se implementó para abordar el rezago del programa.

En materia de Administración de Bienes, contempla recursos por \$ 5.452 millones para continuar con la ejecución de los programas de Gestión Territorial y de Soporte, Rutas Patrimoniales, Gestión Territorial Regional y Puesta en Valor del Territorio Fiscal, adicional a las transferencias que por ley se deben efectuar a los Gobiernos Regionales por venta de activos.

En Catastro se contemplan recursos por \$ 3.352 millones para mantener actualizado el catastro de bienes fiscales y realizar las labores de mensura.

En Soporte se disponen de \$ 12.660 millones para mantener la dotación de 699 funcionarios y 87 honorarios, el gasto de bienes y servicios de consumo y activos no financieros de todas las Seremías y Subsecretaría.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Bienes Nacionales

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	44.210.845
05	Transferencias Corrientes	575.832
06	Rentas de la Propiedad	25.946.613
08	Otros Ingresos Corrientes	1.320.955
09	Aporte Fiscal	9.557.900
10	Venta de Activos No Financieros	6.735.166
12	Recuperación de Préstamos	74.339
15	Saldo Inicial de Caja	40
	GASTOS	44.210.845
21	Gastos en Personal	19.692.643
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.172.752
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	361.312
25	Integros al Fisco	5.683.100
29	Adquisición de Activos No Financieros	332.426
32	Préstamos	74.339
33	Transferencias de Capital	13.894.223
34	Servicio de la Deuda	40

GLOSAS :

01 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Monto máximo para gasto en el ítem de publicidad \$ 278.667 miles.

03 Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, detalladamente, de los bienes registrados a nombre de la Fundación Cema Chile desde su creación a la fecha que sean restituidos al Estado.

Se informará cuál es el destino que se dará a los bienes y, cuando los hubiere, de los mecanismos de participación ciudadana en las definiciones sobre la asignación del uso que se les dé.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Bienes Nacionales

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Bienes Nacionales
	INGRESOS	44.210.845
05	Transferencias Corrientes	575.832
06	Rentas de la Propiedad	25.946.613
08	Otros Ingresos Corrientes	1.320.955
09	Aporte Fiscal	9.557.900
10	Venta de Activos No Financieros	6.735.166
12	Recuperación de Préstamos	74.339
15	Saldo Inicial de Caja	40
	GASTOS	44.210.845
21	Gastos en Personal	19.692.643
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.172.752
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	361.312
25	Integros al Fisco	5.683.100
29	Adquisición de Activos No Financieros	332.426
32	Préstamos	74.339
33	Transferencias de Capital	13.894.223
34	Servicio de la Deuda	40

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Miles de \$

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)	(4)
	AÑO 2021 Ley Inicial 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (M\$)	Variación %
1.- REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ	3.508.153	3.095.830	-412.323	-11,8%
1.1.- RP REGULAR	2.049.041	3.095.830	1.046.789	51,1%
1.2.- REGULARIZACIÓN REZAGO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ	1.304.466	0	-1.304.466	
1.3.- DEVOLUCIONES	154.646	0	-154.646	
2.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES	25.016.444	24.764.547	-251.897	-1,0%
2.1.- GESTIÓN TERRITORIAL Y SOPORTE	5.253.457	5.090.739	-162.718	-3,1%
2.2.- RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE RUTAS PATRIMONIALES	86.040	77.437	-8.603	-10,0%
2.3.- PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL REGIONAL	314.082	241.572	-72.510	-23,1%
2.4.- PUESTA EN VALOR TERRITORIO FISCAL	50.369	42.303	-8.066	-16,0%
2.5.- TRANSFERENCIAS (A GORE/FISCO)	19.238.157	19.238.157	0	0,0%
2.6.- PRÉSTAMOS	74.339	74.339	0	0,0%
3.- CATASTRO	3.568.232	3.351.843	-216.389	-6,1%
3.1.- GASTOS EN PERSONAL	2.936.201	2.831.729	-104.472	-3,6%
3.2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	539.374	360.089	-179.285	-33,2%
3.3.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92.657	160.025	67.368	72,7%
4.- SOPORTE A LA GESTIÓN - SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	13.034.630	12.659.744	-374.886	-2,9%
4.1.- GASTOS EN PERSONAL	9.976.392	10.333.490	357.098	3,6%
4.2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.909.237	2.153.518	-755.719	-26,0%
4.3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12	10	-2	-16,7%
4.4.- IMPUESTOS	341	325	-16	-4,7%
4.5.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.648	172.401	23.753	16,0%
5.- OTROS	1.030	338.881	337.851	32801,1%
5.1.- OTROS	1.030	338.881	337.851	32801,1%
Total Neto Partida	45.128.489	44.210.845	-917.644	-2,0%
Más: Transferencias Intrapartida	0	0		
Total Bruto Partida	45.128.489	44.210.845	-917.644	-2,0%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	39.709.186	38.453.691	-1.255.495	-3,2%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Projectado Fondo Emergencia Transitorio	39.709.186	38.453.691	-1.255.495	-3,2%
Transferencias Consolidables Extra Partida	13.894.223	13.894.223	0	0,0%

A. Es igual a gasto neto:

Menos ítems 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Subt.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido

El proyecto de ley de presupuestos 2022 para el Ministerio de Bienes Nacionales contempla recursos por \$ 44.211 millones, lo que significa una disminución de 2% respecto a la Ley Inicial 2021 + Diferencial de Reajuste. A nivel de Gasto Estado de Operaciones, el proyecto de ley para el año 2022 considera \$ 38.454 millones, es decir una caída de 3,2% respecto de la Ley Inicial + Diferencial de Reajuste.

1. Regularización de la Propiedad Raíz

El presupuesto considera recursos por \$ 3.096 millones, desglosado en \$ 1.948 millones en gasto en personal y \$ 1.148 millones en Bienes y Servicios de Consumo, lo que permite atender una cobertura de 9.200 títulos de saneamiento, adicional a los que se ejecutan con cargo a convenios extrapresupuestarios.

2. Administración de Bienes

El proyecto de ley para el año 2022 considera recursos equivalentes a \$ 24.765 millones. Incluye recursos en Gastos en Personal por \$ 4.579 millones y \$ 511 millones en Bienes y Servicios de Consumo.

Para préstamos contempla \$ 74 millones. Se incluyen recursos para los siguientes programas:

- Puesta en Valor del Territorio Fiscal por \$ 42 millones, para la tramitación de 95 solicitudes de asignaciones de inmuebles fiscales para proyectos de Energía.

- Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales por \$ 77 millones, para la mantención de 4 Rutas Patrimoniales, la creación de 2 Rutas Patrimoniales, la promoción de 12 rutas y la Administración de una de ellas.

- Plan de Gestión Territorial Regional por \$ 242 millones, para la licitación pública de 167 inmuebles y para la asignación directa de 102 inmuebles. Finalmente, el proyecto de ley de presupuestos considera \$ 13.894 millones para traspaso a los GORES y \$ 5.344 millones al Fisco, por las concesiones y las ventas de activos de patrimonio fiscal

Adicionalmente se contempla un aporte de \$ 576 millones de parte de CONADI, desglosado en \$ 345 millones en Personal y \$ 231 millones en Bienes y Servicios de Consumo, con el fin de atender la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas.

3.Catastro

El proyecto de ley de presupuesto para el año 2022 contempla \$ 3.352 millones para mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, al mismo tiempo de realizar las labores técnicas de mensura.

Incluye Gastos en Personal por \$ 2.832 millones y \$ 360 millones en Bienes y Servicios de Consumo, que permitirá entre otras labores la iniciativa autorizada en el año 2020 de fijación de líneas de playas y accesos en lagos navegables. Incluye Adquisición de Activos No Financieros por \$ 160 millones para la adquisición de 4 drones que permitan mejorar la gestión ministerial en mensura y la renovación de GPS.

4. Soporte a la Gestión

Se incluyen los recursos para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el que tiene por misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la propiedad raíz y tener el control sobre los bienes nacionales de uso público.

Contempla Gastos en Personal por \$ 10.333 millones, lo que permite financiar una dotación de 699 funcionarios y 87 honorarios, además de las glosas de horas extras, cargos críticos y viáticos.

En Bienes y Servicios de Consumo por \$ 2.154 millones que permiten financiar los gastos básicos de operación del edificio corporativo y Seremías, cursos de capacitación, sala cuna y jardín infantil y la mantención del edificio Villavicencio.

En Activos No Financieros se contemplan \$ 172 millones, lo que permite la compra de mobiliario del nivel central y en menor medida mejoramiento de ambientes laborales en Seremías. También se incluyen recursos para la operación de compra de equipos computacionales y licencias.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PARTIDA : 14

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							VARIACIÓN %
		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS Ejecucion Al 31 de AGOSTO (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN %	
	INGRESOS	43.233.081	54.535.171	48.822.302	45.128.489	44.210.845	-917.644	-2,0 %	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551.554	869.067	452.513	575.822	575.832	10	0,0 %	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.078.400	25.437.410	34.978.405	26.181.852	25.946.613	-235.239	-0,9 %	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.265.293	1.313.263	2.066.175	1.320.966	1.320.955	-11	0,0 %	
09	APORTE FISCAL	9.420.135	9.121.621	1.752.624	9.834.621	9.557.900	-276.721	-2,8 %	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.690.817	6.690.817	3.025.254	6.985.213	6.735.166	-250.047	-3,6 %	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	71.206	369.720	6.545.631	74.339	74.339			
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.700	1.700	1.700					
15	SALDO INICIAL DE CAJA	155.676	10.731.573	33.072.877	155.676	40	-155.636	-100,0 %	
	GASTOS	43.233.081	54.535.171	33.072.877	45.128.489	44.210.845	-917.644	-2,0 %	
21	GASTOS EN PERSONAL	18.540.496	18.630.441	12.012.414	19.356.278	19.692.643	336.365	1,7 %	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.125.883	4.263.056	2.033.758	4.307.424	4.172.752	-134.672	-3,1 %	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	222.012	222.000	12	10	-2	-16,7 %	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.680.993	1.680.993	809.346	1.754.957	361.312	-1.393.645	-79,4 %	
25	INTEGROS AL FISCO	5.119.038	14.348.850	4.189.736	5.344.275	5.683.100	338.825	6,3 %	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	154.646	513.656	405.806	154.646	332.426	-154.646	-100,0 %	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231.135	277.575	190.051	241.305	74.339	91.121	37,8 %	
32	PRÉSTAMOS	71.206	71.206	61.964	74.339				
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.308.643	13.308.643	11.910.692	13.894.223	13.894.223			
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	1.218.738	1.237.110	1.030	40	-990	-96,1 %	
35	SALDO FINAL DE CAJA		1						
	Gasto de Estado de Operaciones*	38.042.134	38.896.703	27.584.118	39.709.186	38.453.691	-1.255.495	-3,2 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	2.551.762	41.659.083	0	44.210.845	
SUBTOTALES	2.551.762	41.659.083	0	44.210.845	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
TOTAL PARTIDA					
				44.210.845	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
------------	---

Partida : 14

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	44.067.013	53.465.319	57.190.853	52.354.965	54.535.171	48.822.302
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.388	915.277	664.180	497.272	869.067	452.513
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.717.435	32.342.062	33.374.869	37.322.426	25.437.410	34.978.405
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.780.263	2.203.886	4.298.450	4.589.033	1.313.263	2.066.175
09	APORTE FISCAL	4.561.033	7.517.437	5.456.034	3.073.278	9.121.621	1.752.624
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.001.219	7.824.858	7.271.753	6.439.934	6.690.817	3.025.254
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	564.675	2.661.799	6.089.693	433.022	369.720	6.545.631
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			35.874		1.700	1.700
15	SALDO INICIAL DE CAJA					10.731.573	
	GASTOS	44.080.846	46.325.565	45.698.211	55.166.578	54.535.171	33.072.877
21	GASTOS EN PERSONAL	17.569.086	17.953.911	19.256.676	19.348.723	18.630.441	12.012.414
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.117.720	4.097.814	4.662.260	3.946.829	4.263.056	2.033.758
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	224.172	1.315.092	394.481	201.963	222.012	222.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.385.972	2.011.760	1.745.364	1.591.345	1.680.993	809.346
25	INTEGROS AL FISCO	5.098.773	5.214.764	4.465.656	7.727.856	14.348.850	4.189.736
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	146.325	117.282	256.593	40.983	513.656	405.806

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
------------	---

Partida : 14

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	635.840	900.270	766.340	491.241	277.575	190.051
32	PRÉSTAMOS	781.502	827.090	4.247.981	58.752	71.206	61.964
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.796.904	13.513.932	9.574.539	20.943.968	13.308.643	11.910.692
34	SERVICIO DE LA DEUDA	324.552	373.650	328.321	814.918	1.218.738	1.237.110
35	SALDO FINAL DE CAJA					1	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida 14
--	-------------------

	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica					Dotación Normas Legales			Indicadores			
	Planta	Contrata	Honorario asimilado a grado	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima		Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal	
								N° personas	%			
CA NOMBRE SERVICIO	PR											
01	Subsecretaría Bienes Nacionales	34	296	0	330	290	339	346	7	2,1%	97,3%	102,1%
03		1	67	0	68	---	71	78	7	9,9%	95,8%	23,1%
04		9	151	0	160	---	164	175	11	6,7%	97,6%	52,1%
05		15	86	0	101	---	100	100	0	0,0%	101,0%	29,7%
Total general		59	600	0	659	290	674	697	23	3,7%	97,8%	206,9%

二 (a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos									
Autoridad de Gobierno	Directivo	Directivo sin asig. prof.	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva		
							Total	Dotación	Efectiva
CA NOMBRE SERVICIO	PR								
01	Subsecretaría Bienes Nacionales	2	20	0	164	34	88	22	330
03		0	1	0	39	13	15	0	68
04		0	1	0	112	23	22	2	160
05		0	2	0	70	13	14	2	101
Total general		2	24	0	385	83	139	26	659

**SUBSECRETARÍA DE
BIENES NACIONALES**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Subsecretaría de Bienes Nacionales (01, 02, 05, 06, 07)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.998.595
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		3.258.418
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.320.955
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		338.830
	99	Otros		982.125
09		APORTE FISCAL		8.419.202
	01	Libre		8.419.202
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		12.998.595
21		GASTOS EN PERSONAL	03	10.333.490
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.153.518
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		339.166
	01	Impuestos		325
	99	Otros Integros al Fisco		338.841
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		172.401
	04	Mobiliario y Otros		20.335
	06	Equipos Informáticos		9.907
	07	Programas Informáticos		142.159
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos 41
- 02 El Ministerio a través de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará antes del 30 de Junio, a las Comisiones de Hacienda de cada Cámara y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los inmuebles de que dispone con edificación en cada una de las comunas del país.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 346
- No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Subsecretaría de Bienes Nacionales (01, 02, 05, 06, 07)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 24 funcionarios.		
Se le otorga la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones a 8 personas contratadas a honorarios a suma alzada.		
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$		37.416
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		58.255
- En el Exterior, en Miles de \$		4.652
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		29
- Miles de \$		699.351
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		22
- Miles de \$		258.798
04 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
- Miles de \$		55.835
05 Trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, la Subsecretaría de Bienes Nacionales informará a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los traspasos de bienes inmuebles que le realice el Ministerio de Defensa Nacional y de sus órganos y reparticiones dependientes.		
06 La Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, respecto al estado de regularizaciones de bienes raíces acogidos a la ley N° 21.027 que "Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación", en especial aquellas ubicadas en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena.		
07 Semestralmente, la Subsecretaría de Bienes Nacionales informará a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados, sobre las acciones y decisiones administrativas adoptadas por esa cartera, o en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, respecto de los predios fiscales de río Colorado y río Olivares, en la comuna de San José de Maipo, que permitan avanzar en la materialización de un Parque Nacional en la Región Metropolitana.		

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

PARTIDA : 14
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES DE REAJ.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	12.486.277	17.229.837	10.054.069	13.035.630	12.998.595	-37.035	-0,3 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
02		Del Gobierno Central							
201		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	2.954.423	2.971.463	3.421.334	3.084.418	3.258.418	174.000	5,6 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.265.293	1.270.921	2.066.175	1.320.966	1.320.955	-11	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	324.560	324.560	391.320	338.841	338.830	-11	0,0 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	940.733	946.361	1.674.855	982.125	982.125		
99		Otros	8.265.561	8.036.102	1.203.519	8.629.246	8.419.202	-210.044	-2,4 %
09		APORTE FISCAL	8.265.561	8.036.102	1.203.519	8.629.246	8.419.202	-210.044	-2,4 %
01		Libre		229.459	3.363.041				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		229.459	3.363.041				
10		Ingresos por Percibir	1.000	4.721.892	3.363.041	1.000	10	-990	-99,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	12.486.277	17.229.837	8.354.157	13.035.630	12.998.595	-37.035	-0,3 %
		GASTOS	9.555.931	9.548.909	6.106.481	9.976.392	10.333.490	357.098	3,6 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.786.625	2.786.625	1.390.930	2.909.237	2.153.518	-755.719	-26,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	28.990	28.978	12	10	-2	-16,7 %
03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	28.990	28.978	12	10	-2	-16,7 %
25		INTEGROS AL FISCO	327	4.126.946	51	341	339.166	338.825	99362,2 %
01		Impuestos	327	327	51	341	325	-16	-4,7 %
99		Otros Integros al Fisco		4.126.619			338.841	338.841	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.383	159.423	96.094	148.648	172.401	23.753	16,0 %
04		Mobiliario y Otros	20.503	20.503	16.951	21.405	20.335	-1.070	-5,0 %
06		Equipos Informáticos	9.988	9.988	10.428	10.428	9.907	-521	-5,0 %
07		Programas Informáticos	111.892	128.932	79.143	116.815	142.159	25.344	21,7 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	578.944	731.623	1.000	10	-990	-99,0 %
		Deuda Flotante	1.000	578.944	731.623	1.000	10	-990	-99,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			12.485.277	12.524.274	7.622.534	13.034.630	12.659.744	-374.886	-2,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA:	14
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO:	01
Programa	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.456.705	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	8.876.785	0	10.333.490
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.153.518	0	2.153.518
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	LEY N° 18.834/1989; CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 163	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	325	D.L.N° 825/74	338.841	0	339.166
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		172.401	0	172.401
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N°	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.457.050		11.541.545	0	12.998.595
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					12.998.595

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	9.904.005	12.821.926	16.287.069	10.921.560	17.229.837	10.054.069
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	01	Del Sector Privado	12.756	133.455				
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	12.756	133.455				
	999	Otros		85.219				
				48.236				
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.640.669	4.937.425	4.406.711	4.359.483	2.971.463	3.421.334
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.780.263	2.203.886	4.257.949	4.589.032	1.270.921	2.066.175
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	426.225	314.551	404.061	634.651	324.560	391.320
	99	Otros	2.354.038	1.889.335	3.853.888	3.954.381	946.361	1.674.855
09		APORTE FISCAL	3.457.747	5.547.160	3.159.998	1.973.045	8.036.102	1.203.519
	01	Libre	3.457.747	5.547.160	3.159.998	1.973.045	8.036.102	1.203.519
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.570					
	03	Vehículos	12.570					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			4.462.411		229.459	3.363.041
	10	Ingresos por Percibir			4.462.411		229.459	3.363.041
15		SALDO INICIAL DE CAJA					4.721.892	
		GASTOS	13.423.119	13.975.381	13.986.568	13.329.183	17.229.837	8.354.157
21		GASTOS EN PERSONAL	9.791.354	9.757.332	9.948.435	9.874.981	9.548.909	6.106.481
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.806.307	2.875.209	3.020.565	2.656.686	2.786.625	1.390.930
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	116.421	549.030	179.914		28.990	28.978

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador INTEGROS AL FISCO	116.421 348	549.030 378	179.914 215	63	28.990 4.126.946	28.978 51
26	01 99	Impuestos Otros Integros al Fisco OTROS GASTOS CORRIENTES	348	378	215	63	327 4.126.619	51
29	01 03	Devoluciones ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehiculos	541.988 75.906	586.418 55.608	680.672 36.099	404.369 163.657	159.423	96.094
	04 05 06	Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos	29.952 36.844 165.680	52.424 74.967 195.606	29.246 32.850 322.972	21.179 21.352 52.110	20.503	16.951
34	07	Programas Informáticos SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	233.606 166.701 166.701	207.813 198.038 198.038	259.505 156.767 156.767	146.071 393.084 393.084	9.988 128.932 578.944	79.143 731.623 731.623

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida	14
Servicio	Subsecretaría Bienes Nacionales	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría Bienes Nacionales	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	20	0	20
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	3	161	164
	Técnico	2	32	34
	Administrativo	6	82	88
	Auxiliar	1	21	22
Total Dotación Efectiva		34	296	330
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				339
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				346
Variación Dotación Máxima				2,1%

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Regularización de la Propiedad Raíz (01, 05, 06)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		3.095.840
09		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.809.296
	01	APORTE FISCAL		286.534
		Libre		286.534
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.095.840
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.948.062
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.147.768
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 En el proceso de regularización de títulos de dominio, los requisitos legales, como la posesión continua y exclusiva, sin violencia ni clandestinidad, no podrán acreditarse mediante georeferenciación por coordenadas, debiendo hacerse verificación en terreno y medición de las superficies involucradas física y materialmente.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 78
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
 Dicho personal no podrá exceder 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 2.115
 - Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 22.501
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
- d) Convenios con personas naturales 22
 - N° de Personas
 - Miles de \$ 183.015
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 1
 - N° de personas
 - Miles de \$ 18.152
- 03 Con cargo a los recursos dispuestos para la regularización de títulos de dominio, se regularizarán las ocupaciones que se constaten a través de veranadas, cuyas solicitudes correspondientes cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente. Las regularizaciones de títulos, ventas directas y concesiones de tierras, deberán resguardar las servidumbres de paso y franjas de sendas y caminos para el Fisco.
 La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Regularización de la Propiedad Raíz (01, 05, 06)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

- Presupuestos, sobre los programas de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama.
- 04 Las disposiciones de la Ley N° 19.776 serán aplicables a los herederos de las personas señaladas en el número 1° del artículo 1° de dicha Ley, en la medida que cumplan los demás requisitos legales.
Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la aplicación de la Ley N° 19.776, de su cobertura y casos pendientes, así como la revisión de los casos archivados o denegados.
- 05 El instrumento de gestión prioritario para el Plan de Normalización del Borde Costero de Atacama que lleve adelante el Ministerio de Bienes Nacionales, será la venta directa, siempre que se cumpla la normativa urbanística aplicable.
- 06 Semestralmente, la Subsecretaría de Bienes Nacionales deberá enviar a la Dirección de Presupuestos información sistematizada y desagregada por región de los convenios de fondos con terceros para la regularización de títulos de dominio vigentes, informando los montos establecidos, población que será atendida y explicitando los criterios de focalización. Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar los gastos en personal dedicado a la regularización de títulos de dominio, desagregada al menos por fuente de financiamiento y tipo de tramitación, así como el número de solicitudes de regularización de título de dominio tramitadas, según el formato establecido por la Dirección de Presupuestos que será remitida mediante oficio, antes del 31 de enero de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA : REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

PARTIDA : 14
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 03

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	3.366.826	4.037.450	3.608.702	3.508.163	3.095.840	-412.323	-11,8 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.777.103	2.739.799	3.417.424	2.899.297	2.809.296	-90.001	-3,1 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.058					
09		APORTE FISCAL	435.067	435.067	191.278	454.210	286.534	-167.676	-36,9 %
01		Libre	435.067	435.067	191.278	454.210	286.534	-167.676	-36,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	154.656	858.526		154.656	10	-154.646	-100,0 %
		GASTOS	3.366.826	4.037.450	1.949.129	3.508.163	3.095.840	-412.323	-11,8 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.649.102	1.644.165	1.070.696	1.721.663	1.948.062	226.399	13,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	313.580	313.580	166.764	327.378	1.147.768	820.390	250,6 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		25.472	25.472				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		25.472	25.472				
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.249.488	1.249.488	603.054	1.304.466	1.304.466	-1.304.466	-100,0 %
01		Al Sector Privado	1.249.488	1.249.488	603.054	1.304.466	1.304.466	-1.304.466	-100,0 %
	007	Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz	1.249.488	1.249.488	603.054	1.304.466	1.304.466	-1.304.466	-100,0 %
25		INTEGROS AL FISCO		578.554					
99		Otros Integros al Fisco		578.554					
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	154.646	117.342	9.493	154.646	10	-154.646	-100,0 %
01		Devoluciones	154.646	117.342	9.493	154.646	10	-154.646	-100,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	108.848	73.650	10	10	10	
07		Deuda Flotante	10	108.848	73.650	10	10	10	
35		SALDO FINAL DE CAJA		1					
Gasto de Estado de Operaciones*			3.366.816	3.350.047	1.875.479	3.508.153	3.095.830	-412.323	-11,8 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA:	14
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO:	01
Programa	REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ	PROGRAMA:	03

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	82.686	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	1.865.376	0	1.948.062
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.147.768	0	1.147.768
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	82.696		3.013.144	0	3.095.840
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					3.095.840

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	03 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	4.077.164	5.418.704	4.810.869	4.613.232	4.037.450	3.608.702
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.127				
	003	Del Sector Privado		13.127				
06		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		13.127				
08		RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.575.263	4.933.949	4.404.191	4.353.374	2.739.799	3.417.424
09		OTROS INGRESOS CORRIENTES	501.901	471.628	406.678	259.858	4.058	191.278
	01	APORTE FISCAL	501.901	471.628	406.678	259.858	435.067	191.278
		Libre					858.526	
15		SALDO INICIAL DE CAJA						
		GASTOS	3.200.705	3.406.404	3.768.824	3.423.677	4.037.450	1.949.129
21		GASTOS EN PERSONAL	1.538.608	1.637.805	1.776.712	1.730.775	1.644.165	1.070.696
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	487.927	493.172	553.362	400.697	313.580	166.764
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		112.781			25.472	25.472
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	979.043	112.781	1.342.356	1.187.893	25.472	25.472
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	979.043	1.019.037	1.342.356	1.187.893	1.249.488	603.054
	01	Al Sector Privado	979.043	1.019.037	1.342.356	1.187.893	1.249.488	603.054
	007	Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz	979.043	1.019.037	1.342.356	1.187.893	1.249.488	603.054
25		INTEGROS AL FISCO						
		Otros Integros al Fisco					578.554	
26	99	OTROS GASTOS CORRIENTES	146.325	108.306	65.602	14.421	117.342	9.493

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	03 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
29	01	Devoluciones	146.325	108.306	65.602	14.421	117.342	9.493
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.464					
	04	Mobiliario y Otros	3.516					
	06	Equipos Informáticos	3.948					
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	41.338	35.303	30.792	89.891	108.848	73.650
		Deuda Flotante	41.338	35.303	30.792	89.891	108.848	73.650
35		SALDO FINAL DE CAJA					1	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida	14
Servicio	Subsecretaría Bienes Nacionales	Capítulo	01
Programa	Regularización de la Propiedad Raíz	Programa	03

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	0	39	39
	Técnico	0	13	13
	Administrativo	0	15	15
Total Dotación Efectiva		1	67	68
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				71
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				78
Variación Dotación Máxima				9,9%

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Administración de Bienes (01, 02, 03, 04, 05, 11, 12)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.764.557
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		575.822
	02	Del Gobierno Central		575.822
	001	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		575.822
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		17.018.608
09		APORTE FISCAL		360.612
	01	Libre		360.612
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	06, 07	6.735.166
	01	Terrenos		6.735.166
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		74.339
	09	Por Ventas a Plazo		74.339
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		24.764.557
21		GASTOS EN PERSONAL	08	4.579.362
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		511.377
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	09	361.312
	01	Al Sector Privado		361.312
	005	Puesta en Valor del Territorio Fiscal		42.303
	009	Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales		77.437
	010	Plan de Gestión Territorial Regional		241.572
25		INTEGROS AL FISCO		5.343.934
	99	Otros Integros al Fisco		5.343.934
32		PRÉSTAMOS		74.339
	09	Por Ventas a Plazo		74.339
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	13.894.223
	02	Al Gobierno Central		13.894.223
	017	Financiamiento Gobiernos Regionales		13.894.223
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 El Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del referido semestre, a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre las concesiones turísticas otorgadas en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- 02 Antes del 31 de enero de 2022 el Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la meta que pretende alcanzar dicha

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Administración de Bienes (01, 02, 03, 04, 05, 11, 12)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

- cartera en materia de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal y los recursos asociados a ello. Adicionalmente, en dicho informe enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información consolidada sobre la ejecución del año 2021 de proyecto de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal.
- Asimismo, informará trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la precitada Comisión sobre los avances en la implementación del citado programa.
- 03 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los terrenos fiscales que se soliciten y/o asignen en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no convencionales a lo que se refiere la Ley N° 20.257, indicando aquellos que correspondan a peticiones de cooperativas y comunidades.
- 04 La Subsecretaría de Bienes Nacionales informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Programas de Regularización y Retrocompra que se efectúen en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. También lo hará respecto de aquellos que se desarrollen en las demás comunas del país.
- 05 El Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle actualizado de todos los inmuebles fiscales con destinación, individualizando el organismo beneficiado y el objeto de la destinación.
- Del mismo modo, deberá señalar todas las acciones de fiscalización efectuadas a la fecha para garantizar el uso efectivo de los inmuebles en conformidad al Decreto de Destinación, así como las medidas adoptadas para obtener la restitución del bien fiscal cuando corresponda.
- 06 El Ministerio de Bienes Nacionales deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, un informe trimestral de las ventas de propiedades fiscales realizadas por esa Secretaría de Estado al 30 de septiembre del año 2022, en el cual se detalle para cada operación el inmueble vendido, el mecanismo de enajenación, el comprador, el avalúo fiscal y el valor de venta efectivo. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada.
- Del mismo modo, deberá remitir, antes del 31 de enero de 2022, a las Comisiones señaladas en el inciso precedente y a los Servicios de Vivienda y Urbanización respectivos, un listado de los terrenos de que disponga ubicados en el radio urbano, desagregados por comuna.
- Asimismo, se deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados las transferencias a título gratuito de los inmuebles fiscales, con detalle completo del proceso de postulación.
- Finalmente, la Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los terrenos asignados o enajenados, a cualquier título.
- 07 Las ventas de terrenos efectuadas por el Ministerio de Bienes Nacionales se realizarán preferentemente mediante licitación pública, en cuyo caso se deberá garantizar la adecuada difusión del proceso de venta.
- 08 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Administración de Bienes (01, 02, 03, 04, 05, 11, 12)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

- 5 funcionarios.
- Se le otorga la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones a 22 personas contratadas a honorarios a suma alzada.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 1.415
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 31.172
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 29
- Miles de \$ 323.468
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 1
- Miles de \$ 18.152
- 09 De acuerdo a las características del programa a ejecutar, se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 8 personas con un gasto total anual de hasta \$ 188.566 miles.
- 10 Los gastos por concepto de desalojos, habilitación de inmuebles, estudios, subdivisión, servicios de tasación, mensura, publicación y difusión necesarios para la materialización de ventas, concesiones onerosas, servidumbres, transferencias gratuitas a instituciones públicas y licitaciones públicas de terrenos fiscales en la respectiva región, se podrán ejecutar con cargo a este subtítulo.
- 11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, acerca de las variaciones e incrementos de superficie para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado a nivel regionalizado y, en particular, cuando corresponda, la denominada Red de Parques de la Patagonia.
- 12 La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las concesiones de áridos, tanto las renovaciones como las concesiones nuevas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PARTIDA : 14
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 04

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	23.962.121	28.994.784	31.688.766	25.016.454	24.764.557	-251.897	-1,0 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551.554	869.067	452.513	575.822	575.822		
02		Del Gobierno Central	551.554	869.067	452.513	575.822	575.822		
	001	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	551.554	416.554		575.822	575.822		
	005	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	16.526.673	16.922.987	452.513	17.253.847	17.018.608	-235.239	-1,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		24.517	24.722.223				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		52.806	284.486				
09		APORTE FISCAL	121.861	52.806	284.486	127.223	360.612	233.389	183,4 %
	01	Libre	121.861	52.806	284.486	127.223	360.612	233.389	183,4 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.690.817	6.690.817	3.025.254	6.985.213	6.735.166	-250.047	-3,6 %
	01	Terrenos	6.690.817	6.690.817	3.025.254	6.985.213	6.735.166	-250.047	-3,6 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	71.206	71.206	3.182.590	74.339	74.339		
	09	Por Ventas a Plazo	71.206	71.206	1.125.066	74.339	74.339		
	10	Ingresos por Percibir		69.055	2.057.524				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.700	1.700				
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	4.292.629	1.700		10		
21		GASTOS	23.962.121	28.994.784	20.481.231	25.016.454	24.764.557	-251.897	-1,0 %
22		GASTOS EN PERSONAL	4.523.010	4.636.387	2.989.098	4.722.022	4.579.362	-142.660	-3,0 %
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.036	673.849	358.698	531.435	511.377	-20.058	-3,8 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		110.570	110.570				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		110.570	110.570				
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.505	431.505	206.292	450.491	361.312	-89.179	-19,8 %
	01	Al Sector Privado	431.505	431.505	206.292	450.491	361.312	-89.179	-19,8 %
	005	Puesta en Valor del Territorio Fiscal	48.246	48.246	16.537	50.369	42.303	-8.066	-16,0 %
	009	Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	82.414	82.414	32.208	86.040	77.437	-8.603	-10,0 %
	010	Plan de Gestión Territorial Regional	300.845	300.845	157.547	314.082	241.572	-72.510	-23,1 %
25		INTEGROS AL FISCO	5.118.711	9.017.193	4.189.685	5.343.934	5.343.934		
	99	Otros Integros al Fisco	5.118.711	9.017.193	4.189.685	5.343.934	5.343.934		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		396.314	396.313				
	01	Devoluciones		396.314	396.313				

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PARTIDA : 14
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 04

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN % (6) / (4)		
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES REAJ.+Leyes Especiales (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.800						
04		Mobiliario y Otros		500						
06		Equipos Informáticos		13.200						
07		Programas Informáticos		5.100						
32		PRESTAMOS	71.206	71.206	61.964	74.339	74.339			
09		Por Ventas a Plazo	71.206	71.206	61.964	74.339	74.339			
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.308.643	13.308.643	11.910.692	13.894.223	13.894.223			
02		Al Gobierno Central	13.308.643	13.308.643	11.910.692	13.894.223	13.894.223			
001		Gobierno Regional de Tarapacá	699.751	699.751	445.815					
002		Gobierno Regional de Antofagasta	9.178.018	9.178.018	8.698.754					
003		Gobierno Regional de Atacama	1.110.578	1.110.578	2.099.782					
004		Gobierno Regional de Coquimbo	196.174	196.174	142.375					
005		Gobierno Regional de Valparaíso	483.019	483.019						
006		Gobierno Regional de Libertador General B. O'Higgins	76.168	76.168	63.753					
007		Gobierno Regional de Maule	52.850	52.850	42.572					
008		Gobierno Regional de Biobío	361.938	361.938	1.246					
009		Gobierno Regional de La Araucanía	5.857	5.857						
010		Gobierno Regional de Los Lagos	153.803	153.803	24.721					
011		Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.919	4.919	23.151					
012		Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	38.060	38.060						
013		Gobierno Regional Metropolitana de Santiago	58.362	58.362	89.324					
014		Gobierno Regional de Los Ríos	477.768	477.768	43.876					
015		Gobierno Regional de Arica y Parinacota	311.448	311.448	235.323					
016		Gobierno Regional de Ñuble	99.930	99.930						
017		Financiamiento Gobiernos Regionales**								
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10	330.317	257.919	13.894.223	13.894.223	10	10	
			10	330.317	257.919	10	10	10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			18.772.194	19.576.068	15.971.663	19.598.171	19.346.274			-1,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

** Ley Inicial + diferencial de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por nueva estructura de financiamiento regional.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
Programa	ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PARTIDA: 14
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 04

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	385.771	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	4.193.591	0	4.579.362
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		511.377	0	511.377
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		361.312	0	361.312
25	INTEGROS AL FISCO	0		5.343.934	0	5.343.934
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		74.339	0	74.339
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		13.894.223	0	13.894.223
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N°	0	0	10
	SUB-TOTALES	385.781		24.378.776	0	24.764.557
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					24.764.557

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	04 ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	26.062.534	29.564.039	31.099.354	32.167.640	28.994.784	31.668.766
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.059	672.022	664.180	497.272	869.067	452.513
01	003	Del Sector Privado		46.927				
02		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		46.927				
001		Del Gobierno Central	408.059	625.095	664.180	497.272	869.067	452.513
005		Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	408.059	625.095	591.541	497.272	416.554	
		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			72.639			
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.890.709	17.512.234	20.156.486	24.271.389	16.922.987	24.722.223
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			40.501		24.517	
09		APORTE FISCAL	210.442	893.126	1.303.278	526.023	52.806	284.486
	01	Libre	210.442	893.126	1.303.278	526.023	52.806	284.486
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.988.649	7.824.858	7.271.753	6.439.934	6.690.817	3.025.254
	01	Terrenos	9.988.649	7.824.858	7.271.753	6.439.934	6.690.817	3.025.254
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	564.675	2.661.799	1.627.282	433.022	140.261	3.182.590
	09	Por Ventas a Plazo	564.675	1.320.666	269.507	433.022	71.206	1.125.066
13	10	Ingresos por Percibir		1.341.133	1.357.775		69.055	2.057.524
15		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			35.874		1.700	1.700
		SALDO INICIAL DE CAJA					4.292.629	
		GASTOS	23.815.327	25.216.100	24.349.457	34.800.932	28.994.784	20.481.231
21		GASTOS EN PERSONAL	3.455.031	3.827.644	4.622.462	4.826.072	4.636.387	2.989.098

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	04 ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213.975	228.633	571.502	577.307	673.849	358.698
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		217.032	140.269	29.665	110.570	110.570
03		Prestaciones Sociales del Empleador		217.032	140.269	29.665	110.570	110.570
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.406.929	992.723	403.008	403.452	431.505	206.292
01		Al Sector Privado	1.406.929	992.723	403.008	403.452	431.505	206.292
002		Gestión y Normalización de Inmuebles	239.142	176.653				
003		Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	380.177	242.381				
004		Gestión de Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas	408.062	406.001				
005		Puesta en Valor del Territorio Fiscal	283.634	75.016	82.649	74.273	48.246	16.537
009		Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	95.914	92.672	82.492	82.975	82.414	32.208
010		Plan de Gestión Territorial Regional			237.867	246.204	300.845	157.547
25		INTEGROS AL FISCO	5.098.425	5.214.386	4.465.441	7.727.793	9.017.193	4.189.685
99		Otros Integros al Fisco	5.098.425	5.214.386	4.465.441	7.727.793	9.017.193	4.189.685
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			190.991	26.562	396.314	396.313
01		Devoluciones			190.991	26.562	396.314	396.313
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		313.852	50.447	8.542	18.800	
01		Terrenos		313.852				
04		Mobiliario y Otros			1.019	940	500	
05		Máquinas y Equipos			18.517	7.180		
06		Equipos Informáticos			26.083	422	13.200	
07		Programas Informáticos			4.828		5.100	
32		PRÉSTAMOS	781.502	827.090	4.247.981	58.752	71.206	61.964
09		Por Ventas a Plazo	781.502	827.090	4.247.981	58.752	71.206	61.964
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.796.904	13.513.932	9.574.539	20.943.968	13.308.643	11.910.692

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	04 ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	02	Al Gobierno Central	12.796.904	13.513.932	9.574.539	20.943.968	13.308.643	11.910.692
	001	Gobierno Regional Región de Tarapacá	1.915.862	941.413	1.304.522	1.185.171	699.751	445.815
	002	Gobierno Regional Región de Antofagasta	6.522.207	8.055.221	6.184.074	12.578.808	9.178.018	8.698.754
	003	Gobierno Regional Región de Atacama	1.582.973	1.154.838	608.196	3.024.471	1.110.578	2.099.782
	004	Gobierno Regional Región de Coquimbo	8.424	134.398	53.668	234.488	196.174	142.375
	005	Gobierno Regional Región de Valparaíso	56.935				483.019	
	006	Gobierno Regional Región del Libertador General B. O'Higgins	2.833	2.851			76.168	63.753
	007	Gobierno Regional Región del Maule	119.074		118.271	29.243	52.850	42.572
	008	Gobierno Regional Región del Biobío	714.416	56.663	82.211	1.275	361.938	1.246
	009	Gobierno Regional Región de La Araucanía	121.968	1.042		47.270	5.857	
	010	Gobierno Regional Región de Los Lagos	5.215	167.200	86.767	149.136	153.803	24.721
	011	Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	23.767	375.811	33.401	41.839	4.919	23.151
	012	Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	73.339	78.092	58.880	173.770	38.060	
	013	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	496.273	468.216	917.900	1.164.527	58.362	89.324
	014	Gobierno Regional Región de Los Ríos	85.663	201.690	119.817	97.758	477.768	43.876
	015	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	1.067.955	1.876.497	6.832	2.201.974	311.448	235.323
	016	Gobierno Regional Región de Ñuble				14.238	99.930	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	62.561	80.808	82.817	198.819	330.317	257.919
	07	Deuda Flotante	62.561	80.808	82.817	198.819	330.317	257.919

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida	14
Servicio	Subsecretaría Bienes Nacionales	Capítulo	01
Programa	Administración de Bienes	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	6	106	112
	Técnico	0	23	23
	Administrativo	2	20	22
	Auxiliar	0	2	2
Total Dotación Efectiva		9	151	160
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				164
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				175
Variación Dotación Máxima				6,7%

CATASTRO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Catastro (01)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.351.853
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.860.291
09		APORTE FISCAL		491.552
	01	Libre		491.552
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.351.853
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.831.729
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		360.089
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		160.025
	05	Máquinas y Equipos		88.025
	06	Equipos Informáticos		72.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 100
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 1.396
 - Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 18.735
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
- d) Convenios con personas naturales 7
 - N° de Personas
 - Miles de \$ 93.146
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 1
 - N° de personas
 - Miles de \$ 18.152

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA : CATASTRO

PARTIDA : 14
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 05

Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN % (6) / (4)	
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
		INGRESOS	3.417.857	4.273.100	3.490.765	3.568.242	3.351.853	-216.389	-6,1 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.820.201	2.803.161	3.417.424	2.944.290	2.860.291	-83.999	-2,9 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.767					
09		APORTE FISCAL	597.646	597.646	73.341	623.942	491.552	-132.390	-21,2 %
	01	Libre	597.646	597.646	73.341	623.942	491.552	-132.390	-21,2 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	858.526	10		10		
		GASTOS	3.417.857	4.273.100	2.288.360	3.568.242	3.351.853	-216.389	-6,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.812.453	2.800.980	1.846.139	2.936.201	2.831.729	-104.472	-3,6 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	516.642	489.002	117.366	539.374	360.089	-179.285	-33,2 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		56.980	56.980				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		56.980	56.980				
25		INTEGROS AL FISCO		626.157					
	99	Otros Integros al Fisco		626.157					
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.752	99.352	93.957	92.657	160.025	67.368	72,7 %
	05	Máquinas y Equipos	88.752	93.352	88.730	92.657	88.025	-4.632	-5,0 %
	06	Equipos Informáticos		6.000	5.227		72.000	72.000	
	07	Programas Informáticos		200.629	173.918		10	10	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	200.629	173.918		10	10	
	07	Deuda Flotante	10	200.629	173.918		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			3.417.847	3.446.314	2.114.442	3.568.232	3.351.843	-216.389	-6,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	LEYES PERMANENTES	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES	(1)		(2)	(3)	(1)+(2)-(3)
Programa	CATASTRO					
21	GASTOS EN PERSONAL	626.225	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	2.205.504	0	2.831.729
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		360.089	0	360.089
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		160.025	0	160.025
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N°	0	0	10
	SUB-TOTALES	626.235		2.725.618	0	3.351.853
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					3.351.853

PARTIDA: 14
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 05

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	05 CATASTRO

Partida : 14
Capítulo : 01
Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	4.023.310	5.660.650	4.993.561	4.652.533	4.273.100	3.490.765
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.573	96.673				
	01	Del Sector Privado	21.573	96.673				
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	21.573	96.673				
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.610.794	4.958.454	4.407.481	4.338.180	2.803.161	3.417.424
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES				1	13.767	
09		APORTE FISCAL	390.943	605.523	586.080	314.352	597.646	73.341
	01	Libre	390.943	605.523	586.080	314.352	597.646	73.341
15		SALDO INICIAL DE CAJA					858.526	
		GASTOS	3.641.695	3.727.680	3.593.362	3.612.786	4.273.100	2.288.360
21		GASTOS EN PERSONAL	2.784.093	2.731.130	2.909.067	2.916.895	2.800.980	1.846.139
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	609.511	500.800	516.831	312.139	489.002	117.366
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	107.751	436.249	74.298	172.298	56.980	56.980
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador	107.751	436.249	74.298	172.298	56.980	56.980
		INTEGROS AL FISCO					626.157	
	99	Otros Integros al Fisco					626.157	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.388		35.221	78.330	99.352	93.957
	05	Máquinas y Equipos	66.268		21.323	47.360	93.352	88.730
	06	Equipos Informáticos	17.368		13.898	104		
	07	Programas Informáticos	2.752			30.866	6.000	5.227

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
PROGRAMA	05 CATASTRO

Partida : 14

Capítulo : 01

Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	53.952 53.952	59.501 59.501	57.945 57.945	133.124 133.124	200.629 200.629	173.918 173.918

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Partida	14
Servicio	Subsecretaría Bienes Nacionales	Capítulo	01
Programa	Catastro	Programa	05

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	2	0	2
	Profesional	13	57	70
	Técnico	0	13	13
	Administrativo	0	14	14
	Auxiliar	0	2	2
Total Dotación Efectiva		15	86	101
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				100
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				100
Variación Dotación Máxima				0,0%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22